

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**  
**SESION ORDINARIA N° 4**  
**MARTES 14 MAYO 2019**

En Las Condes, a 14 de mayo de 2019, siendo las 18:30 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, bajo la presidencia del señor José María Eyzaguirre García de la Huerta, Vicepresidente del COSOC, con la presencia de los siguientes Consejeros:

**Representantes de Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural**

José María Eyzaguirre García de la Huerta, Mauricio Molina Ariztía e Ignacio Salazar Vicuña.

**Representantes de Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales**

Antonio Gutiérrez Prieto y María Carolina Rodríguez Pinochet.

**Representantes de Organizaciones Comunitarias Territoriales**

Ricardo Gana Benavente, Luis Fontecilla Meléndez, Gertrud Stehr Hott, Elba Tosso Torres, Claudio Kerravcic Betancourt y Nadia Serrano Valencia.

**Representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales**

Irlanda Valenzuela Valenzuela, Juan Pérez García, Edith Venegas Valenzuela, Lorena Ibarra Gutiérrez, Wilfrida Ojeda Arango y María Erika Aguilera.

**Representantes de Organizaciones de Interés Público**

Leonor Cabrera Baez, Harold Fritz Balzer, Santiago Torrejón Silva y Sergio Concha Mena.

Excusan su inasistencia los Consejeros, señores: Andrés Young Barrueto, Nicolás Trujillo Valenzuela, María José Holzapfel, Felipe Cádiz Bouch, Jaime Figueroa Unzueta, Mireya Pérez Rojas y Alejandra Alonso Ilardi.

Asisten invitados las siguientes personas, señores: Juan Ignacio Jaramillo, Director de Coordinación de Operaciones; Javier Sandoval, Director de Tránsito y Transporte Público (S); Gonzalo Hevia, Arquitecto Municipal; Luis Méndez, Tesorero Club de Leones de Manquehue; Cristián Van Rysselberghe y Marianne Stein Calderón, Director y Subdirectora de Educación Continua y Extensión, Universidad del Desarrollo, respectivamente.

Actúa como Secretario, don Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal.

**ORDEN DEL DIA**

**APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2019**

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, informa que corresponde someter a consideración del COSOC el acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 09 de abril de 2019, la cual fue distribuida con fecha 24 de abril. Consulta si existe alguna observación respecto de la materia.

No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad el acta de fecha 09 de abril de 2019.

**APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2019**

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, informa que, en segundo término, corresponde someter a consideración del COSOC el acta de la sesión extraordinaria celebrada con

fecha 09 de abril de 2019, correspondiente a la Cuenta Pública del Alcalde – Gestión 2018 - 2019. Dicho acto se realiza en una sesión conjunta, entre el Concejo Municipal y el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil. Consulta si existe alguna observación respecto de la materia.

No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad el acta de fecha 30 de abril de 2019

1. **CUMPLIMIENTO DEL ART. 94 INCISO 9 DE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y DEL ART. 27, LETRA A), DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL, DEC. ALC. SECC. 1ERA. N° 3739 DE 14 DE AGOSTO DE 2013 – PRONUNCIAMIENTO CUENTA PÚBLICA AÑO 2018 - 2019**

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, informa que, de acuerdo al Artículo 94, inciso 9 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y, de acuerdo al Artículo 27, letra a), del Reglamento del Consejo Comunal, corresponde que el COSOC se pronuncie respecto de la Cuenta Pública 2018 – 2019, celebrada con fecha 30 de abril del presente año, en el Teatro Municipal de Las Condes.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades: “Artículo 94: Con todo, en el mes de mayo de cada año, el consejo deberá pronunciarse respecto de la cuenta pública del alcalde, sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, así como sobre las materias de relevancia comunal que hayan sido establecidas por el concejo, y podrá interponer el recurso de reclamación establecido en el Título final de la presente ley”.

Reglamento COSOC: “Artículo 27, letra a): Al Consejo le corresponderá: Pronunciarse, en el mes de mayo de cada año, sobre:

- i. La Cuenta Pública que el Alcalde efectúe de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad, según lo dispuesto en el Artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Por consiguiente, independiente de la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada para esos efectos, corresponde pronunciarse respecto de la Cuenta Pública del Alcalde, Gestión 2018 – 2019.

El señor Antonio Gutiérrez, en representación del COSOC, solicita dejar constancia en Acta las felicitaciones al Alcalde Joaquín Lavín, por la gran gestión que está realizando en la comuna de Las Condes.

**Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:**

**ACUERDO N° 02/2019**

Por unanimidad de los Consejeros presentes, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes manifiesta su opinión favorable respecto de la Cuenta de Gestión Anual y Marcha General de la Municipalidad 2018 – 2019. Asimismo, se acuerda felicitar al Alcalde por la gestión realizada durante el año 2018.

2. **ESTACIONAMIENTOS RESERVADOS PARA RESIDENTES, BUSES ELÉCTRICOS, ZONA DE MOVILIDAD COMPARTIDA (RED DE VÍAS PARA CICLOS)**

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, da la palabra a don Javier Sandoval, Director de Tránsito (S), para efecto que informe respecto de varios temas asociados a su unidad.

El Director de Tránsito (S), señor Javier Sandoval, saluda a todos los presentes e informa que le corresponde someter a consideración del COSOC distintos temas asociados a la Dirección de Tránsito.

a) **ESTACIONAMIENTOS RESERVADOS PARA RESIDENTES**

El sistema de estacionamientos reservados para residentes opera hace alrededor de veinte años, el cual surgió producto de un problema suscitado en el sector de Presidente Errázuriz por la implantación de la Universidad Adolfo Ibáñez en el barrio, cuyos alumnos comenzaron a colapsar los estacionamientos existentes en el sector, ocasionando diversos problemas a los vecinos.

Posteriormente, dado que la comuna de Las Condes ha ido evolucionando en el tiempo, en términos de densificación, se comenzó a afectar la calidad de vida de los vecinos, por lo que se adoptó la decisión de expandir el sistema de estacionamientos reservados a distintos sectores de la comuna de Las Condes.

En general, los problemas planteados por parte de los vecinos son los siguientes:

1. Vehículos estacionados durante todo el día, por personas que acuden o trabajan en los locales comerciales, u oficinas por cercanías o cambios de destino en barrios netamente residenciales.
2. Bloqueo de accesos a las propiedades.
3. Dificultad para estacionar vehículos propios.
4. Inseguridad por constante flujo de extraños
5. Problemas en el diario vivir por constantes discusiones con automovilistas desconocidos y por sensación de inseguridad.

A modo de antecedente, informa que, en promedio, la Dirección de Tránsito atiende 50 llamados de vecinos que reclaman que no pueden salir de sus casas, dado que se encuentra bloqueado el acceso con un vehículo estacionado. Asimismo, los vecinos sienten que tienen derecho prioritario para estacionarse fuera de su vivienda, lo cual no se encuentra establecido por ley, pero es algo que se encuentra internalizado en cada persona.

Por otra parte, todos saben que muchos sectores de la comuna se encuentran invadidos por autos estacionados durante todo el día y, en general, estos estacionamientos son ocupados por personas que no pertenecen a la comuna, cuya situación incomoda de sobremanera a los vecinos.

Muestra en pantalla un plano general de las ubicaciones de los estacionamientos reservados de la comuna de Las Condes, las que fueron dictaminadas por Decreto Alcaldicio y aprobadas por el Concejo Municipal. A modo de ejemplo, una de estas localizaciones corresponde al entorno del Centro Comercial Alto Las Condes, puesto que al momento que se comenzó a cobrar una tarifa por estacionar al interior del mall, las personas que trabajan en dicho lugar empezaron a ocupar los estacionamientos existentes en todas las calles colindantes al centro comercial. Asimismo, al momento que se extendió la Línea 1 del Metro a Los Dominicos, se invitó en forma inmediata a los vecinos del sector a acogerse al sistema de estacionamientos reservados para residentes, donde se fijó un derecho especial, de alrededor de \$300 mensuales.

Posteriormente, producto de la construcción del Mall Plaza Los Dominicos, se creó otro sector de estacionamientos reservados para residentes, donde se fijó un derecho de 0,13 UTM, dado que se trata de un sector más deprimido, desde el punto de vista económico.

Por último, existe un sector que se encuentra fuertemente influenciado por las actividades que se desarrollan en el Parque Padre Hurtado, principalmente, durante los días que se celebra la Semana de la Chilenidad, donde se estableció un derecho de 0,13 UTM.

A modo de antecedente, las tarifas establecidas en la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por concepto de estacionamientos reservados para residentes, son las siguientes:

- El monto a pagar por el derecho de uso del estacionamiento reservado, será de 0,42 UTM semestrales por beneficiario /vehículo. En calles que se encuentren insertas en la zona próxima a la extensión de la Línea 1 del Metro, delimitada por Av. Paul Harris al oriente, Av. Américo Vespucio al poniente y hasta 400 metros al norte y al sur de Av. Apoquindo, el monto a pagar por el derecho de uso de estacionamiento reservado en dicha zona será de 0,035 UTM semestrales por beneficiario / vehículo. Los derechos indicados deberán ser pagados semestralmente, por anticipado como máximo hasta el tercer día hábil anterior al semestre que se paga, a la UTM vigente. El Alcalde otorgará este derecho previo informe técnico de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y aprobación del Concejo Municipal.
- En las calles que se encuentren insertas en la zona correspondiente en el entorno de Mall Plaza Los Dominicos, delimitada por las calles Patricia, Alonso de Camargo, Fuenteovejuna, Yelcho, Monroe, Almirante Soublette y Paul Harris, el monto a pagar por el derecho de uso de estacionamiento reservado en dicha zona será de 0,13 UTM semestrales por beneficiario / vehículo, eximiéndose del pago de estos derechos las personas jubiladas, cuyo domicilio debe ser verificado por la DECOM.
- En las calles que se encuentran en frente del Parque Padre Hurtado, en la zona delimitada por las calles Padre Hurtado Sur, Francisco Bilbao, Florencio Barrios y Alejandro Fleming, el monto a pagar por el derecho de uso de estacionamiento reservado en dicha zona será de 0.13 UTM semestrales por beneficiario / vehículo.

A continuación, muestra en pantalla un cuadro comparativo respecto de las tarjetas de estacionamientos reservados autorizadas, entre el año 2018 y primer semestre de 2019.

ENTREGA DE TARJETAS			
AÑO 2018		AÑO 2019	
I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre
1750	1833	1980	

Explica que, en algunos sectores, se autorizan dos tarjetas por residente y otros sectores en que se autoriza sólo una tarjeta por residente.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, entiende que los estacionamientos reservados para residentes son autorizados en el espacio público (calles), por lo que cabe consultar si está inserto en la concesión de estacionamientos en el espacio público.

El Director de Tránsito (S), señor Javier Sandoval, responde que los estacionamientos reservados para residentes no están incorporados en la concesión de la explotación de estacionamientos en el espacio público. En general, los vecinos organizados, por iniciativa propia, solicitan al municipio que la cuadra o sector en el cual viven sean establecidos como “Zonas de Estacionamientos Reservados para Residentes”, con tarjeta, por los múltiples problemas de estacionamiento que presenta el sector respectivo. La solicitud es evaluada técnicamente por la Dirección de Tránsito, previo a solicitar la autorización del Concejo Municipal. Si se aprueba la solicitud por dicho Concejo, se procede a cobrar la tarifa correspondiente al sector que se trate.

La señora Nadia Serrano, señala que, en su Junta de Vecinos Santa Rosa de Apoquindo, participan muchos Clubes del Adulto Mayor, los cuales están conformados por bastantes vecinos que pertenecen al sector Hermanos Neut Latour, en cuya zona se encuentra emplazada la Clínica Cordillera, cuyo establecimiento cuenta con estacionamientos disponibles. Sin embargo, en general, los usuarios de esta clínica se estacionan en todas las calles colindantes, cuya situación le preocupa bastante, puesto que se trata de adultos mayores, a quienes ya les cuesta sacar sus vehículos del interior de sus casas y, además, se encuentran con vehículos obstaculizando la salida de los mismos. Por consiguiente, consulta si es factible buscar una solución a este problema.

El Director de Tránsito (S), señor Javier Sandoval, responde que la Dirección de Tránsito está en conocimiento del problema que afecta a los vecinos de la calle Neut Latour, razón por la cual se envió una carta a los residentes del sector, con un formulario, para efecto de implementar el sistema de estacionamientos reservados para residentes, puesto que para ello se requiere del acuerdo del 80% de los vecinos, de manera que sea una solicitud representativa del sector. No obstante, a la fecha, no se ha recibido respuesta a dicha carta. Probablemente, algunos de los vecinos de este sector no están de acuerdo en cancelar un derecho por estacionarse frente a su casa, puesto que sienten que tienen un derecho adquirido de ocupar este estacionamiento en forma gratuita, pero no existe esa posibilidad, dado que existe una Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales que regula los valores de los estacionamientos reservados para residentes. No obstante, se encuentra agendada una reunión con la Junta de Vecinos del sector, para efecto de tomar una decisión definitiva respecto de la materia.

El señor Claudio Kerravcic, señala no estar de acuerdo que existan diferentes normas para fijar los derechos de los estacionamientos reservados para residentes. Por ejemplo, para efecto de congraciarse con los vecinos que enfrentan las actividades que se realizan en el Parque Padre Hurtado, el municipio fijó una tarifa de 0.13 UTM a los estacionamientos reservados para residentes de este sector.

En el caso de Neut Latour, informa que tiene en su poder la carta de los vecinos de este sector, en la cual se indica que alrededor del 80% de los vecinos están de acuerdo en cancelar un derecho por este concepto, pero quiere entregarla por mano, para efecto que los vecinos sean partícipes de aquello que se va a tratar en la reunión. Se trata de una calle, en la cual se estacionan vehículos por ambos lados, impidiendo el paso de vehículos de emergencia.

No obstante, reitera que su mayor cuestionamiento es que sólo a algunos vecinos se les exige este derecho y a otros no, por lo que espera que, en la reunión programada para el próximo sábado, se llegue a un acuerdo consensuado entre todas las partes.

La señora Gertrud Stehr, consulta qué posibilidades existen para que las personas que presentan una discapacidad obtengan un estacionamiento reservado frente a sus domicilios, en aquellas zonas en que no se autorizan los estacionamientos reservados para residentes.

El Director de Tránsito (S), señor Javier Sandoval, responde que, de acuerdo a la ley, se deben establecer estacionamientos reservados para personas con discapacidad en todos aquellos lugares en que la demanda supera la oferta. No obstante, el municipio no autoriza estacionamiento exclusivo frente al domicilio de una persona en particular, sino que éstos pueden ser ocupados por cualquier persona que presente una discapacidad.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, señala que, en muchos sectores, se visualizan letreros que instalan los propios vecinos indicando que los estacionamientos de esa cuadra son exclusivos para los vecinos; inclusive, se hace mención al decreto municipal que

establece dicha disposición. Consulta si está permitido que los vecinos instalen un letrero por iniciativa propia.

El Director de Tránsito (S), señor Javier Sandoval, explica que la Ley de Tránsito prohíbe colocar o mantener en las vías públicas, signos, demarcaciones o elementos que imiten o se asemejen a las señales del tránsito. Por consiguiente, cualquier persona que instale una señal de tránsito está sujeto a una infracción y se presume como culpable aquel que se beneficia con este hecho. No obstante, no se hace mayor cuestionamiento si un particular instala en el portón de su domicilio un letrero que indica “No Estacionar”, puesto que claramente se trata de una situación que está prohibida por ley.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, entiende entonces que las personas que han instalado estos letreros no están autorizadas por el municipio.

El Director de Tránsito (S), señor Javier Sandoval, señala que ningún particular puede instalar un letrero en la vía pública, sino que debe solicitarse formalmente al municipio y, en caso que la Dirección de Tránsito evalúe técnicamente que se justifica la instalación de un letrero en particular, éste es instalado directamente por la municipalidad.

La señora María Carolina Rodríguez, señala que en el Centro Artesanal de Los Dominicos se entregó una tarjeta de cartón que permite estacionarse en el lugar, la cual se instala en el espejo retrovisor del vehículo, pero muchas de ellas se caen producto del calor u otro motivo, lo cual ha generado una infracción a los propietarios de esos vehículos. Consulta si es factible que se instale una tarjeta, un ticket u otro material que sea más resistente que ese cartón.

El Director de Tránsito (S), señor Javier Sandoval, responde que, efectivamente, el cartón es un material de fácil deterioro, por lo que la Dirección de Tránsito no tiene ningún inconveniente en reponerlo. El problema que presenta el ticket es que queda adherido al automóvil, por consiguiente, si por algún motivo se vende ese vehículo, la persona se queda sin el derecho de estacionar en este lugar. Por esa razón, se entrega una tarjeta móvil, para efecto de darle mayor facilidad a los vecinos.

**b) RECORRIDOS BUSES ELÉCTRICOS**

El Director de Tránsito (S), señor Javier Sandoval, informa que, actualmente, los buses eléctricos se encuentran en operación, los que cuentan con 4 recorridos en la Hora Punta Mañana; 4 recorridos en la Hora Punta Tarde y 3 recorridos en Horario Valle.

Los recorridos en la Punta Mañana comienzan a las 07:00 horas y finalizan a las 09:00 horas. Estos son:

- Recorrido Vía Láctea / Metro Hernando de Magallanes
- Recorrido Santa Zita / Parque Los Dominicos
- Recorrido Parque Los Dominicos / Avenida Plaza
- Recorrido Parque Los Dominicos / El Remanso

<b>RECORRIDO VÍA LÁCTEA - METRO HERNANDO DE MAGALLANES</b>	
<b>Ida:</b> Vía Láctea / Santa Zita / Espigas / Nueva Bilbao / Manuel Claro Vial / IV Centenario / Hernando de Magallanes.	
<b>Regreso:</b> Hernando de Magallanes / IV Centenario / Bilbao / Padre Hurtado - Nueva Bilbao / Espigas / Santa Zita / Vía Láctea	
Largo	8,6 km ida y vuelta
Horario	Lunes – Viernes: 7:00 a 9:00 horas
Número de Buses	3 Buses

	IDA	VUELTA
1	Vía Láctea	Metro H. Magallanes
2	Manuel Claro Vial / Visviri	IV Centenario / Monroe
3	IV Centenario / Miguel Claro Vial	IV Centenario / Los Pozos
4	IV Centenario / Fleming	IV Centenario / Gredos
5	IV Centenario / Alonso de Camargo	IV Centenario / Alonso de Camargo
6	IV Centenario / Gredos	IV Centenario / Fleming
7	IV Centenario / Los Pozos	IV Centenario / Bilbao
8	IV Centenario / H. de Magallanes	Nueva Bilbao / Padre Hurtado
9	Metro H. Magallanes	Vía Láctea

RECORRIDO SANTA ZITA – PARQUE LOS DOMINICOS		
<b>Ida:</b> Santa Zita / Pichidangui / Patricia / Paul Harris / General Blanche / Parque Los Dominicos.		
<b>Regreso:</b> Camino El Alba / Paul Harris / Santa Zita.		
Largo	5,6 km ida y vuelta	
Horario	Lunes - Viernes 7:00 a 9:00 horas	
Número de Buses	3 Buses	
	IDA	VUELTA
1	Santa Zita	Parque Los Dominicos
2	Patricia / Paul Harris	Camino El Alba / Cardenal Newman
3	Paul Harris / Cristóbal Colón	Paul Harris / Río Guadiana
4	Paul Harris / Río Guadiana	Paul Harris / Cristóbal Colón
5	Parque Los Dominicos	Paul Harris / Patricia
6		Santa Zita

RECORRIDO PARQUE LOS DOMINICOS - AVENIDA PLAZA		
<b>Ida:</b> Parque los Dominicos / Camino el Alba / Vital Apoquindo / General Blanche - Avenida Plaza.		
<b>Regreso:</b> Av. Plaza / General Blanche / Parque Los Dominicos.		
Largo	10,5 km ida y vuelta	
Horario	Lunes - Viernes 7:00 a 9:00 horas	
Número de Buses	3 Buses	
	IDA	VUELTA
1	Parque Los Dominicos	Av. Plaza / Fco. de Asís
2	Vital Apoquindo / Camino El Alba	Av. Plaza / Camino Las Flores
3	Vital Apoquindo / General Blanche	Av. Plaza / Camino el Alba
4	General Blanche / Camino Mirasol	General Blanche / San Ramón
5	General Blanche / Camino Otoñal	General Blanche / Fco. Bulnes Correa
6	General Blanche / San Ramón	General Blanche / Camino Mirasol
7	Av. Plaza / General Blanche	General Blanche / Vital Apoquindo
8	Av. Plaza / Camino Las Flores	Camino El Alba / Paul Harris
9	Av. Plaza / Fco. de Asís	Parque Los Dominicos

RECORRIDO PARQUE LOS DOMINICOS - EL REMANSO		
<b>Ida:</b> Parque los Dominicos / Camino El Alba / Vital Apoquindo / Gral. Blanche / Fco. Bulnes Correa / El Remanso.		
<b>Regreso:</b> El Remanso / Fco. Bulnes Correa / Carlos Peña Otaegui / Camino La Fuente / General Blanche / Parque Los Dominicos.		
Largo	9.3 km ida y vuelta	
Horario	Lunes - Viernes 7:00 a 9:00 horas	
Número de Buses	1 Bus	
	IDA	VUELTA
1	Parque Los Dominicos	El Remanso
2	El Remanso	Parque Los Dominicos

El recorrido Parque Los Dominicos / Avenida Plaza es aquel que presenta mayor demanda, principalmente, por personas que trabaja en todo este sector.

Los recorridos en la Punta Tarde son de lunes a viernes, los cuales se inician a las 17:00 horas y finalizan a las 19:45 horas. Estos son:

- Recorrido Metro Hernando de Magallanes / Carlos Alvarado.
- Recorrido Metro Hernando de Magallanes / Visviri.
- Recorrido Parque Los Dominicos / Estoril.
- Recorrido Parque Los Dominicos / Avenida Plaza.

<b>RECORRIDO METRO HERNANDO DE MAGALLANES - CARLOS ALVARADO</b>		
<b>Ida:</b> Hernando de Magallanes / Cristóbal Colón - Piacenza / Alonso de Camargo / Roberto López Meneses / Vichato / Carlos Alvarado		
<b>Regreso:</b> Sebastián Elcano / Alonso de Camargo / Hernando de Magallanes.		
Largo	7,3 km ida y vuelta	
Horario	Lunes - Viernes 17:00 a 19:45 horas	
Número de Buses	3 Buses	
	<b>IDA</b>	<b>VUELTA</b>
1	Metro H. de Magallanes	Carlos Alvarado / Sebastián Elcano
2	H. de Magallanes / IV Centenario	Sebastián Elcano / Isabel La Católica
	H. de Magallanes / Cristobal Colón	Sebastián Elcano / Alonso de Camargo
	Piacenza / Alonso de Camargo	Alonso de Camargo / Domingo Bondi
	Vichato / Fleming	Hernando de Magallanes / Alonso de Camargo
	Vichato / Carlos Alvarado	Hernando de Magallanes / Cristobal Colón
	Carlos Alvarado / El toqui	Hernando de Magallanes / IV Centenario
	Carlos Alvarado / Manquehue	Metro Hernando de Magallanes
	Carlos Alvarado / Sebastián Elcano	

<b>RECORRIDO METRO HERNANDO DE MAGALLANES - VISVIRI</b>		
<b>Ida:</b> Hernando de Magallanes / Monroe / Tomas Moro / Alonso de Camargo / Visviri / Manuel Claro Vial.		
<b>Regreso:</b> IV Centenario / Hernando de Magallanes.		
Largo	7,5 km ida y vuelta	
Horario	Lunes - Viernes 17:00 a 19:45 horas	
Número de Buses	3 Buses	
	<b>IDA</b>	<b>VUELTA</b>
1	Metro H. Magallanes	Manuel Claro Vial / Visviri
2	IV Centenario / Monroe	IV Centenario / Fleming
	Monroe / Tomás Moro	IV Centenario / Alonso de Camargo
	Alonso de Camargo / Tomás moro	IV Centenario / Gredos
	Alonso de Camargo / Guadarrama	IV Centenario / Los Pozos
	Alonso de Camargo / Parinacota	IV Centenario / H. de Magallanes
	Alonso de Camargo / Visviri	Metro H. Magallanes

<b>RECORRIDO PARQUE LOS DOMINICOS - ESTORIL</b>		
<b>Ida:</b> Camino El Alba / Cardenal Newman / Abadía / Paul Harris / Estoril / Las Condes Lateral Sur / Lo Fontecilla		
<b>Regreso:</b> Paul Harris / General Blanche / Parque Los Dominicos		
Largo	7.8 km ida y vuelta	
Horario	Lunes - Viernes 17:00 a 19:45 horas	
Número de Buses	2 Buses	
	<b>IDA</b>	<b>VUELTA</b>
1	Parque Los Dominicos	Estoril
2	Cardenal Newman / Edimburgo	Paul Harris / Campanario
	Abadía / Paul Harris	Paul Harris / Cerro Sombrero
	Paul Harris / Marbería	Paul Harris / Charles Hamilton
	Paul Harris / Campanario	Paul Harris / abadía
	Estoril	Parque Los Dominicos

<b>RECORRIDO PARQUE LOS DOMINICOS - AVENIDA PLAZA</b>		
<b>Ida:</b> Parque los Dominicos / Camino el Alba / Vital Apoquindo / Gral. Blanche / Av. Plaza		
<b>Regreso:</b> Av. Plaza / General Blanche - Parque Los Dominicos		
Largo	10,5 km ida y vuelta	
Horario	Lunes - Viernes 17:00 a 19:45 horas	



Número de Buses	2 Buses
-----------------	---------

	IDA	VUELTA
1	Parque Los Dominicos	Av. Plaza / Fco. de Asís
2	Vital Apoquindo / Camino El Alba	Av. Plaza / Camino Las Flores
	Vital Apoquindo / General Blanche	Av. Plaza / Camino el Alba
	General Blanche / Camino Mirasol	General Blanche / San Ramón
	General Blanche / Camino Otoñal	General Blanche / Fco. Bulnes Correa
	General Blanche / San Ramón	General Blanche / Camino Mirasol
	Av. Plaza / General Blanche	General Blanche / Vital Apoquindo
	Av. Plaza / Camino Las Flores	Camino El Alba / Paul Harris
	Av. Plaza / Fco. de Asís	Parque Los Dominicos

El recorrido que ha tenido menor demanda en el Horario Punta Tarde es Parque Los Dominicos / Estoril, por lo que se encuentra en evaluación una redistribución de la flota de buses.

Los recorridos de Horario Valle fueron implementados el lunes 13 de mayo, los que funcionarán de lunes a viernes, desde las 10:00 horas a las 12:30 horas y desde las 14:15 a las 16:00 horas. Estos son:

- Recorrido Cerro la Parva - Metro H. Magallanes.
- Recorrido Parque Los Dominicos - Nueva Bilbao.
- Recorrido Padre Hurtado – Vespucio.

RECORRIDO CERRO LA PARVA – METRO HERNANDO MAGALLANES	
<b>Ida:</b> Cerro la Parva, Alonso de Córdova, IV Centenario, H. Magallanes, Apoquindo, Nuestra Señora del Rosario	
<b>Regreso:</b> Nuestra Señora del Rosario, Cerro Altar, Estocolmo, Los Militares, Alonso de Córdova, Cerro La Parva	
Largo	8,1 km ida y vuelta
Horario	Lunes a Viernes 10:00 - 12:30 horas Lunes a Viernes 14:15 - 16:00 horas
Número de Buses	3 Buses

Dirección de Tránsito	Colegio SEK	Supermercados
Metro Manquehue	Colegio Árabe	Bancos
Centro Cultural	Colegio Nuestra Señora del Rosario	Parque Araucano
Fiscalía Las Condes	Consultorio Apoquindo	Jardines Infantiles
Estadio Italiano	Junta de Vecinos Cerro Altar	

RECORRIDO PARQUE LOS DOMINICOS – NUEVA BILBAO	
<b>Ida:</b> Parque los Dominicos, Camino el alba, Paul Harris, Fleming (las condesas), Santa Zita	
<b>Regreso:</b> Santa Zita, Espigas, Nueva Bilbao, Padre Hurtado, Patricia, Paul Harris, Parque los Dominicos	
Largo	7,7 km ida y vuelta
Horario	Lunes a Viernes 10:00 - 12:30 horas Lunes a Viernes 14:15 - 16:00 horas
Número de Buses	3 Buses

DECOM	Centro Comunitario Santa Zita	Consultorio Aníbal Ariztía
Metro Los Dominicos	Estadio Patricia	Escuela Rotario Paul Harris
Pueblo Los Dominicos	Junta de Vecinos Patricia	Liceo Santa María de Las Condes
Estadio Municipal	Centro Comunitario Patricia	Colegio Alamiro
Club de Tenis	Villa La Escuela	Liceo Juan Pablo II
SPA Las Condes	Villa Las Condesas	Colegio San Francisco del Alba
PDI	47ª Comisaría de Las Condes	Supermercados
Centro Comunitario P. Hurtado	SAPU Aníbal Ariztía	Negocios, Bancos

<b>RECORRIDO PADRE HURTADO – AMÉRICO VESPUCIO</b>	
<b>Ida:</b> Padre Hurtado, Manuel Claro Vial, IV Centenario, Fleming, Tomas Moro, Latadía, Sebastián Elcano, Colón, Vespucio	
<b>Regreso:</b> Vespucio, Martín de Zamora, Manquehue, Apoquindo, IV Centenario, Alonso de Camargo, Padre Hurtado	
Largo	11,8 km ida y vuelta
Horario	Lunes a Viernes 10:00 - 12:30 horas Lunes a Viernes 14:15 - 16:00 horas
Número de Buses	3 Buses

Concluye diciendo que todos los recorridos están siendo constantemente evaluados por la Dirección de Tránsito; como también, se está llevando una estadística respecto de los tiempos de viaje, lugar de origen y destino, demandas, etcétera, de manera de optimizar el uso de la flota, puesto que sólo se cuenta con diez buses eléctricos y existen múltiples solicitudes de las distintas unidades vecinales y de la comunidad, en general.

La señora Irlanda Valenzuela, en su calidad de Presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores, considera importante indicar que todos los buses eléctricos están operando en el sector de la Rotonda Atenas, pero los adultos mayores de Américo Vespucio no cuentan con ningún recorrido para trasladarse, por ejemplo, a la Clínica Cordillera. Hace mención a este problema, puesto que aún no se ha podido reunir ni con el Alcalde, ni con el Director de Desarrollo Comunitario, dado que se encuentra con licencia médica.

El Director de Tránsito (S), señor Javier Sandoval, explica que existe un recorrido que pasa por Américo Vespucio. No obstante, solicita a la Presidenta de la UCAM que le envíe un correo electrónico con todas sus sugerencias, para efecto que sean evaluadas a cabalidad. De hecho, la idea es que los Horarios Valle absorban las demandas de los centros del adulto mayor y juntas de vecinos, de manera de evitar que se desplacen en sus vehículos particulares para llegar a las distintas organizaciones, puesto que generan bastantes problemas al vecindario, en términos de estacionamientos.

La señora Irlanda Valenzuela, agrega que hará llegar toda la información a la Dirección de Tránsito, puesto que conoce todos los desplazamientos que acostumbran a realizar los adultos mayores.

La señora María del Pilar Urizar, señala que está en absoluta concordancia con la señora Irlanda Valenzuela, por el hecho que, en el sector jurisdiccional de la Junta de Vecinos C-3 San Pedro de Las Condes existe una gran cantidad de adultos mayores. Sin embargo, este sector está absolutamente olvidado por la municipalidad, puesto que no cuentan con ningún beneficio de parte del municipio, en términos de salud, ambulancias, seguridad policial, como tampoco con algún recorrido de los buses eléctricos. Incluso, muchos vecinos consideran que el Alcalde nunca se acuerda de los vecinos de este sector de la comuna.

El Director de Tránsito (S), señor Javier Sandoval, aclara que el Alcalde ha instruido a la Dirección de Tránsito que se explote a cabalidad el uso de los buses eléctricos. En ese contexto, solicita que se haga llegar los recorridos que se consideran que presentan mayor demanda, puesto que si es así se van a incorporar al listado de recorridos.

La señora Nadia Serrano, hace presente que, hasta hace muy poco tiempo, no se contaba con los buses eléctricos, por lo que deben alegrarse por esta noticia. Además, entiende que no ha sido fácil definir los recorridos de los mismos, puesto que se debe cubrir la necesidad de todos los habitantes de Las Condes y no se cuenta con suficientes buses. En ese contexto, agradece la información entregada por don Javier Sandoval e invita a los miembros del COSOC a trabajar en conjunto con

la Dirección de Tránsito, puesto que son los vecinos quienes mejor conocen donde existe una mayor demanda de desplazamiento.

El señor Claudio Kerravcic, señala que dirigentes de cuatro juntas de vecinos se reunieron con el Concejal Felipe de Pujadas, Presidente de la Comisión de Tránsito y Transporte Público, para efecto de definir en conjunto los recorridos de los buses eléctricos, los cuales solucionarían los problemas de desplazamiento de gran parte de la comuna. No obstante, considera importante saber cuántos recorridos totales podrían definirse con 10 buses eléctricos.

El Director de Tránsito (S), señor Javier Sandoval, responde que los actuales recorridos son los siguientes:

HORARIO PUNTA MAÑANA LUNES A VIERNES: 07:00 A 9:00 HORAS	HORARIO PUNTA TARDE LUNES A VIERNES: 17:00 A 19:45 HORAS	HORARIO VALLE LUNES A VIERNES 10:00 - 12:30 HORAS LUNES A VIERNES 14:15 - 16:00 HORAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• VÍA LÁCTEA / METRO H. MAGALLANES</li> <li>• SANTA ZITA / PARQUE LOS DOMINICOS</li> <li>• PARQUE LOS DOMINICOS / AV. PLAZA</li> <li>• PARQUE LOS DOMINICOS / EL REMANSO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• METRO H. MAGALLANES / C. ALVARADO.</li> <li>• METRO H. DE MAGALLANES / VISVIRI.</li> <li>• PARQUE LOS DOMINICOS / ESTORIL.</li> <li>• PARQUE LOS DOMINICOS / A. PLAZA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CERRO LA PARVA - METRO H. MAGALLANES.</li> <li>• PARQUE LOS DOMINICOS - NUEVA BILBAO.</li> <li>• PADRE HURTADO – VESPUICIO.</li> </ul>

La señora Irlanda Valenzuela, considera sumamente importante que algunos de estos recorridos sean redistribuidos.

El Director de Tránsito (S), señor Javier Sandoval, reitera que la idea es que los buses operen en aquellos lugares que presentan mayor demanda, para lo cual es importante recibir toda la información al respecto.

Por otra parte, explica que existe una restricción de parte de Transantiago, que impide ocupar las vías utiliza este medio de transporte.

**c) PLAN HOLANDA PISTAS 30 KILÓMETROS**

El Director de Tránsito (S), señor Javier Sandoval, informa que la Ley N° 21.088 modifica la Ley N° 18.290, Ley de Tránsito, en términos que incorpora disposiciones sobre convivencia de los distintos medios de transporte. El artículo N° 222, letra a), de dicha ley, expresa lo siguiente:

- a) Los ciclos deberán transitar por las ciclovías. A falta de estas lo harán por la pista derecha de la calzada.

La ley define “Ciclo” de la siguiente forma: “Vehículo no motorizado de una o más ruedas, propulsado exclusivamente por una o más personas situadas en él, tales como bicicletas y triciclos. También se considerarán ciclos aquellos vehículos de una o más ruedas que cuenten con un motor auxiliar eléctrico, de una potencia nominal continua máxima de 0,25 kilowatts, en los que la alimentación es reducida o interrumpida cuando el vehículo alcanza una velocidad máxima de 25 kilómetros por hora o antes si el ciclista termina de pedalear o propulsarlo, los que se considerarán para los efectos de esta ley como vehículos no motorizados”.

Prosigue diciendo que, de acuerdo a los datos obtenidos de la demanda de los servicios de bicicletas públicas, el efecto inmediato que generó dicha ley fue negativo, puesto que se produjo un 12% de baja en el uso de la bicicleta, ya que los usuarios de bicicletas no se atrevieron a bajar a la calzada. Por ende, aumentó el uso del auto particular.

No obstante, dado que el municipio está comprometido en el desarrollo de la movilidad activa y la electromovilidad, por los múltiples beneficios de salud y ambientales que ello involucra, se requiere crear las condiciones para seguir en el proceso de incentivo del uso de ciclos, que apunten

a los objetivos ambientales y de salud pública. En ese contexto, para cumplir el objetivo de impulsar el uso de ciclos, la municipalidad ha decidido desarrollar un proyecto piloto denominado Plan Holanda, dado que en dicho país el uso de la bicicleta es sumamente masificado.

El Plan Holanda pretende otorgar seguridad en el uso de ciclos en un área en que se ha detectado alto uso de ellos, circulando por las veredas y que coincide con alta densidad peatonal, con los problemas de convivencia y peligro de accidentes consiguientes. Es así que el plan considera implementar pistas de circulación a una velocidad máxima de 30km/hora, en el sector de El Bosque, Isidora Goyenechea, Gertrudis Echeñique y Napoleón, donde se instalará la señalización que permita informar a los usuarios adecuadamente de esa situación. Lo anterior, con la finalidad de otorgar a los usuarios de ciclos las condiciones necesarias para incentivar el cumplimiento de la norma que les obliga a circular por las calzadas y no por las veredas.

Los objetivos del Proyecto Piloto son los siguientes:

- Hacer factible y normalizar el exigir el cumplimiento de las normas establecidas por Ley.
- Minimizar la probabilidad de accidentes.
- Apoyar la circulación segura de los usuarios de ciclos y automovilistas.
- Normalizar el uso de la infraestructura según su naturaleza.
- Convivencia armónica entre los usuarios de la infraestructura de transporte

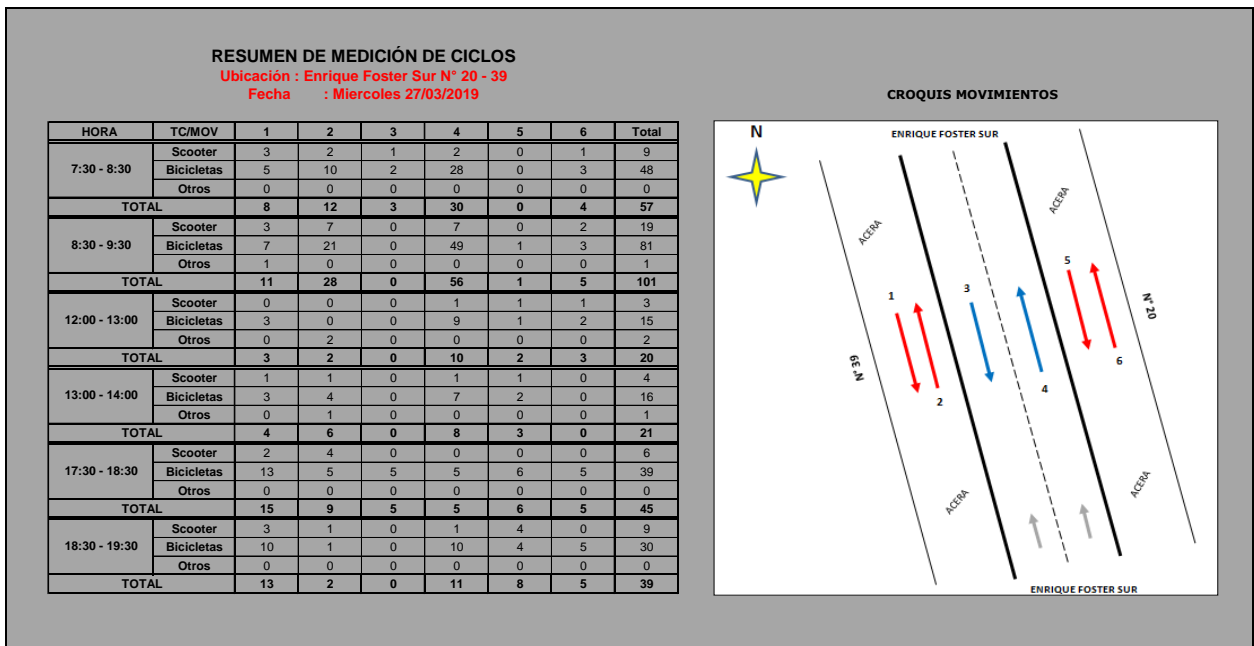
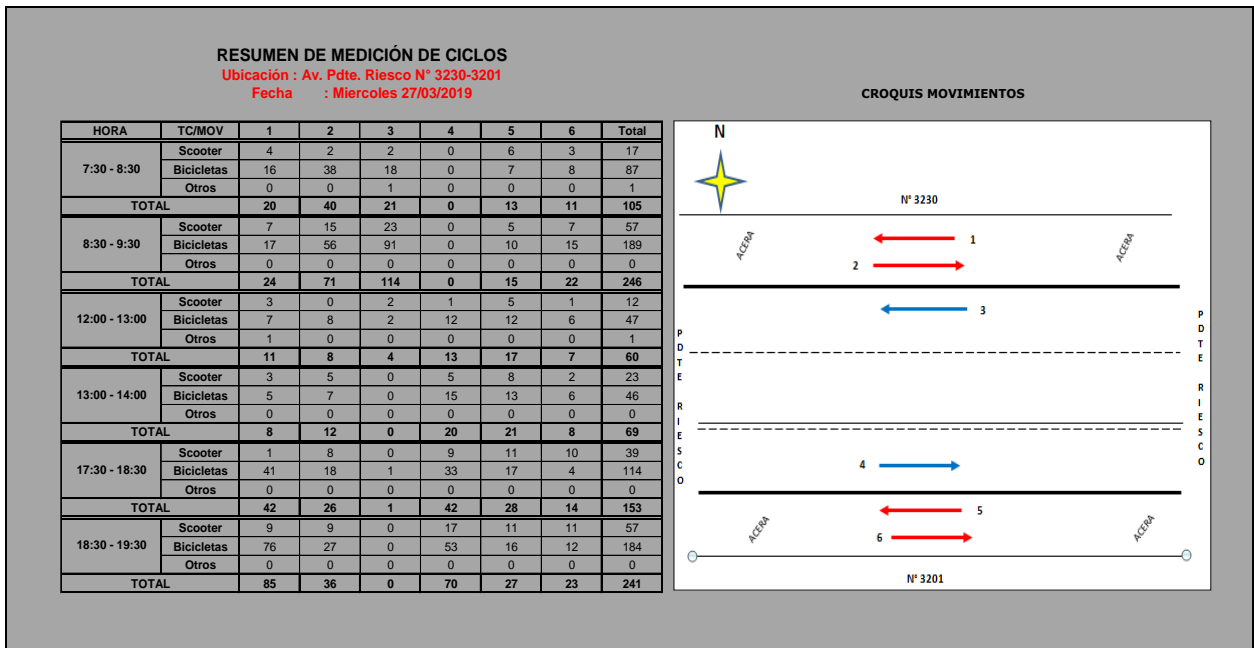
Muestra en pantalla un esquema, en el cual se visualiza la pista derecha marcada como Zona 30 a km/h y la pista izquierda puede ser utilizada por los vehículos que deseen circular a la velocidad máxima permitida en la ley (50 km/h).



Los criterios de éxito considerados en el plan piloto son los siguientes:

- Usos de ciclos pre y post proyecto piloto.
- Usuarios de ciclos pre y post proyecto piloto circulando por la calzada.
- Variación velocidad media en las vías involucradas en el proyecto piloto.

En cuanto a la situación actual, en las siguientes dos láminas, se resume, a modo de ejemplo, una medición de los ciclos de la Avenida Presidente Riesco N° 3230 – 3201 y Enrique Foster Sur ° 20 - 39, ambas efectuadas con fecha 27 de marzo de 2019.



Concluye diciendo que, de acuerdo a las mediciones, el plan piloto no ha afectado las calles Enrique Foster y Augusto Leguía. No obstante, en el caso de la Avenida Presidente Riesco, sí se ha generado cierta afectación, dado que las bicicletas y scooters acostumbraban a circular por las veredas, por lo que ha costado que se bajen a la calzada; como también los vehículos transitaban a mayor velocidad.

El señor Mauricio Molina, señala que las Avenidas Presidente Riesco, Américo Vespucio y Vitacura operan en forma unidireccional y bidireccional, dependiendo del horario. En ese contexto, cabe consultar por qué pista deben circular las bicicletas y scooters en los horarios que dichas avenidas operan en forma unidireccional.

El Director de Tránsito (S), señor Javier Sandoval, responde que, de acuerdo a la ley, los ciclos deben circular por la pista derecha, sea la pista bidireccional o unidireccional.

El señor Ignacio Salazar, señala que, en otros países del mundo, por ejemplo, en Chicago, ha visto que, en estas pistas, no sólo se regula la velocidad máxima, puesto que también existe bastante riesgo que un ciclista muera al ser atropellado por un vehículo a 30 km/hora, por lo que también se establece preferencia absoluta para el ciclista, lo cual implica instalar bastante señalética y, además, crear una cultura al respecto.

El Director de Tránsito (S), señor Javier Sandoval, señala que, de hecho, cuando el Alcalde anunció este plan indicó que el automóvil era el invitado. Sin embargo, en términos legales, el municipio no puede definir pistas exclusivas para bicicletas, sino que dicha facultad está bajo el alero del Ministerio de Transporte. Por esa razón, no se trata de una pista compartida, sino de una pista de uso compartido. No obstante, en caso de que un vehículo motorizado adelante o sobrepase una bicicleta u otro ciclo debe mantener una distancia de 1.50 metros durante toda la maniobra.

El señor Ignacio Salazar, consulta si el municipio cuenta con facultad para demarcar dicha disposición en la pista de circulación.

El Director de Tránsito (S), señor Javier Sandoval, responde que, previo a impulsar este plan piloto, se demarcó en la pista de Presidente Riesco una línea celeste para la circulación de los ciclistas, pero se obtuvo un éxito paupérrimo.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, agradece la presentación de don Javier Sandoval, Director de Tránsito (S), la cual ha sido sumamente interesante e ilustrativa.

### 3. **ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN RESPECTO DE LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS EN PARQUE PADRE HURTADO**

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, da la palabra a don Gonzalo Hevia, Arquitecto Municipal, para efecto que informe respecto del plan de mejoramiento del Parque Padre Hurtado.

El Arquitecto Municipal, señor Gonzalo Hevia, informa que el plan de mejoramiento del Parque Padre Hurtado se encuentra en discusión desde octubre del año pasado, tras conocer los resultados de la consulta ciudadana, donde la opción ganadora fue efectuar una inversión de 3.200 millones de pesos en el parque, en un período de tres años. Desde esa fecha, se está trabajando en conjunto con las municipalidades de La Reina y Providencia, para efecto de llevar a cabo dicho proyecto. Entre otras cosas, se realizó un proceso de participación ciudadana, en el cual participaron las tres comunas, pero luego se decidió llevar este proceso en forma independiente por comuna.

La postura de Las Condes ha sido analizada en la Comisión de Urbanismo y en el Concejo Municipal. La discusión más importante que se ha tenido respecto de este proyecto ha sido si se trata o no de un Plan Maestro y respecto de sus lineamientos. En ese contexto, se retomó el Plan Director elaborado el año 1993 por la Paisajista Marta Viveros, en el cual se encuentra definido que el Parque Padre Hurtado posee un carácter rústico natural, de gran valor escénico por su cercanía a la alta cordillera; con un fuerte nexo entre la ciudad y la montaña, como es la quebrada que atraviesa el Parque de oriente a poniente, con un lecho pedregoso y continuo arrastre de áridos; con el patrimonio de contar con árboles añosos y con una gran explanada, la pradera, que posibilita disfrutar del gran paisaje a la vez de permitir multiplicidad de usos.

Considerando estos lineamientos como la esencia del Parque Padre Hurtado, se comenzó a trabajar en un proyecto que no modifique su carácter rústico natural, dado por su ubicación geográfica, su morfología y su estructura espacial. Sin embargo, dado que varias de sus zonas se encuentran deterioradas o cerradas al público, el principal objetivo de este plan es recuperar esos espacios,

integrándolos de manera armónica al parque. Es así que se propone un plan de mejoramiento que permita la regeneración sectorizada del parque, en base a cinco ejes de intervención. Estos son:

1. Arborización y mejoramiento de áreas verdes.
2. Consolidación del borde del parque.
3. Renovación de Equipamiento.
4. Recuperación de Espacios Degradados.
5. Mejoramiento de circulaciones y accesibilidad.

#### 1. Arborización y mejoramiento de áreas verdes

El objetivo del proyecto de arborización y mejoramiento de áreas verdes apunta a que el Parque Padre Hurtado sea uno de los grandes pulmones verdes de Santiago.

El proyecto considera lo siguiente:

- Plantación de especies – aumentar espacios de sombra al interior del parque.
- Poda de árboles en mal estado.
- Tecnificación de riego y mantención. Actualmente, el parque se mantiene con riego tendido, a través de los canales colindantes. No obstante, la idea es implementar un riego más eficiente.
- N° de especies en el Parque hoy: 4.500. La propuesta es duplicar la cantidad de árboles, principalmente, con especies nativas.

#### 2. Consolidación del borde del parque

El objetivo del proyecto de consolidación de borde es consolidar los bordes de Francisco Bilbao, Vicente Pérez Rosales y Padre Hurtado, diferenciando el tratamiento del borde norte con el borde sur (largo: 1.130 m / superficie: 6.250 m<sup>2</sup>) y mejorar la iluminación y pavimentos. Asimismo, se contempla integrar la Quebrada de Ramón, la que, actualmente, se encuentra absolutamente desintegrada del parque.

#### 3. Renovación de Equipamiento

El proyecto de renovación de equipamiento considera potenciar los espacios de la zona poniente del parque, enfocados a la recreación y el deporte, como son: mejoramiento de quinchos y construcción de módulos de lavaplatos; construcción de nuevos baños; mejoramiento de juegos y máquinas deportivas.

Asimismo, se contempla potenciar los espacios de la zona oriente del parque, enfocados a actividades relacionadas al cuidado del medio ambiente y a los animales, como son: granja educativa, cabellerizas, huertos urbanos y laguna natural existente.

#### 4. Recuperación de Espacios Degradados

El proyecto de recuperación de espacios degradados recupera la esquina completa del Triángulo Vicente Pérez Rosales. La idea es integrar visual y programáticamente este paño, como un parque botánico o arboreto, cuya iniciativa fue propuesta por el Concejal Carlos Larrain. A modo de antecedente, informa que un arboretum es un jardín botánico, dedicado primordialmente a árboles y otras plantas leñosas, que forman una colección de árboles vivos con la intención, al menos parcialmente, de estudiarlos científicamente. Un museo de árboles que viven al aire libre. Los arboretos son jardines botánicos especializados en árboles, cuya misión es practicar la investigación científica, promover la conservación y comprometerse con la divulgación y educación públicas.

Inclusive, se ha estudiado un proyecto más ambicioso, en términos de construir pasarelas aéreas, las que, en general, son implementadas en los arboretum, puesto que permiten recorrer estos espacios, a la altura de la copa de los árboles, lo que ofrece una visión distinta. La idea preliminar sería conectar la zona de los quinchos, pasando por sobre Vicente Pérez Rosales hasta el triángulo Vicente Pérez Rosales, con lo cual no se tendría que habilitar un nuevo acceso para ingresar a dicha zona, sino que se ingresaría por interior del parque.

Asimismo, dicho proyecto considera un mejoramiento de las áreas verdes y tierra; poda de árboles y sistema de riego. Como también, un controlar los usos inadecuados de las barras futbol, bomberos, entrenamiento canino, etcétera.

Por otra parte, la recuperación de los espacios degradados considera incorporar una zona, entre los estanques de Aguas Andinas, como área verde, los que, actualmente, ocupan una superficie de alrededor de 2.5 hectáreas. Como también, se contempla una protección de los estanques, para evitar vandalización y, además, se encuentra en evaluación la posibilidad de habilitar el acceso sur.

Asimismo, en cuanto a la planta de extracción de áridos, se contempla efectuar una evaluación de eventuales riesgos de aluvi6n; limitar la actividad extractiva e incorporar esas áreas al parque y un relleno de las excavaciones.

### 5. Mejoramiento de circulaciones y accesibilidad

El proyecto de mejoramiento de circulaciones y accesibilidad, considera un mejoramiento de los cinco kil6metros de caminos y senderos del parque; completar el circuito de ciclovia; organizar el tránsito vehicular, agrupándolos en relación con el o los accesos e implementar nuevos accesos. Este proyecto se hace cargo de la accesibilidad universal, lo cual responde a una solicitud de muchos adultos mayores.

Los 3.200 millones de pesos fueron divididos en las cinco líneas de intervenci6n mencionadas precedentemente, de acuerdo se detalla a continuaci6n.

ARBORIZACI6N Y ÁREAS VERDES		CONSOLIDACI6N DE BORDE		RENOVACI6N DE EQUIPAMIENTO		RECUPERACI6N DE ESPACIOS		CIRCULACIONES Y ACCESIBILIDAD	
Plantaci6n de árboles	\$ 200.000.000	Borde Av. Bilbao	\$ 250.000.000	Quinchos	\$ 80.000.000	Triángulo Vicente Pérez Rosales	\$ 360.000.000	Mejoramiento de caminos y ciclovia	\$ 240.000.000
Poda de árboles en mal estado	\$ 100.000.000	Proyecto recuperaci6n Quebrada	\$ 50.000.000	Juegos y máquinas	\$ 80.000.000	Estanques de Aguas Andinas	\$ 150.000.000	Accesibilidad universal	\$ 30.000.000
Tecnificaci6n de riego	\$ 100.000.000	Borde Quebrada de Ramón	\$ 500.000.000	Zonas de mascotas	\$ 30.000.000	Planta de Áridos	\$ 400.000.000	Mejoramiento de circuito de tren interno	\$ 40.000.000
		Borde Av. Padre Hurtado	\$ 100.000.000	Granja educativa	\$ 90.000.000			Habilitaci6n nuevo acceso	\$ 250.000.000
		Borde Vicente Pérez Rosales	\$ 100.000.000	Baños	\$ 50.000.000				
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 400.000.000</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.000.000.000</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 330.000.000</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 910.000.000</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 560.000.000</b>

La idea es ejecutar estas cinco líneas de intervenci6n en un período de tres años, 2019, 2020 y 2021, de acuerdo se señala a continuaci6n:

ETAPA 1 - 2019		ETAPA 2 - 2020		ETAPA 3 - 2021	
Plantaci6n de árboles (E1)	\$ 100.000.000	Plantaci6n de árboles (E2)	\$ 50.000.000	Plantaci6n de árboles (E3)	\$ 50.000.000
Poda de árboles en mal estado (E1)	\$ 50.000.000	Poda de árboles en mal estado (E2)	\$ 50.000.000	Borde Av. Padre Hurtado	\$ 100.000.000
Borde Av. Bilbao	\$ 250.000.000	Tecnificaci6n de riego	\$ 100.000.000	Borde Vicente Pérez Rosales	\$ 100.000.000
Proyecto recuperaci6n Quebrada	\$ 50.000.000	Borde Quebrada de Ramón	\$ 500.000.000	Planta de Áridos	\$ 400.000.000
Quinchos	\$ 80.000.000	Granja educativa	\$ 90.000.000	Mejoramiento de caminos y ciclovia	\$ 100.000.000
Juegos y máquinas	\$ 80.000.000	Baños	\$ 50.000.000	Habilitaci6n nuevo acceso	\$ 250.000.000
Zonas de mascotas	\$ 30.000.000	Estanques de Aguas Andinas	\$ 150.000.000		
Triángulo Vicente Pérez Rosales	\$ 360.000.000	Mejoramiento de caminos y ciclovia	\$ 70.000.000		
Mejoramiento de caminos y ciclovia	\$ 70.000.000	Mejoramiento de circuito de tren interno	\$ 40.000.000		
Accesibilidad universal	\$ 30.000.000				
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.100.000.000</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.100.000.000</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.000.000.000</b>



La primera etapa, año 2019, considera 1.100 millones de pesos, cuyo monto se propone destinar a lo siguiente:

- \$100.000.000 : Reforestación de árboles.
- \$ 50.000.000 : Poda o tratamiento de árboles en mal estado.
- \$250.000.000 : Borde Avenida Bilbao.
- \$ 50.000.000 : Recuperación Quebrada de Ramón (Proyecto de Ingeniería y Diseño).
- \$ 80.000.000 : Quinchos.
- \$ 80.000.000 : Incorporar y renovar juegos infantiles y máquinas de ejercicio.
- \$ 30.000.000 : Implementar zonas de mascotas.
- \$360.000.000 : Rehabilitar triángulo Vicente Pérez Rosales.
- \$ 70.000.000 : Mejoramiento de caminos y ciclovías.
- \$ 30.000.000 : Accesibilidad universal.

Concluye diciendo que la propuesta de Las Condes fue presentada a los Concejales de La Reina, quienes también manifestaron sus prioridades, las que están bastante relacionadas con aquellas de Las Condes. Entre las principales prioridades de la Municipalidad de La Reina, están las siguientes: reforestación de árboles; mejoramiento de los servicios higiénicos; incorporación de nuevo equipamiento para la movilidad de adultos mayores y discapacitados; recuperación de triángulo Vicente Pérez Rosales; generación de espacios educativos de reciclaje, medio ambiente, flora y fauna.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, entiende que los 1.100 millones de pesos que se contemplan invertir el año 2019 serán financiados enteramente por la Municipalidad de Las Condes.

El Arquitecto Municipal, señor Gonzalo Hevia, señala que, efectivamente, ese fue el compromiso que asumió el Alcalde Lavín con las municipalidades de La Reina y Providencia. No obstante, en el caso del borde de Bilbao, se está trabajando en un proyecto y, de acuerdo al costo que presente, podría existir la posibilidad que La Reina aporte a su financiamiento, dado que se encuentra emplazado en una zona que abarca a ambas comunas.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, considera razonable que todas las comunas involucradas aporten recursos para el mejoramiento del Parque Padre Hurtado.

El Arquitecto Municipal, señor Gonzalo Hevia, agrega que, si el proyecto contemplado en el triángulo de Vicente Pérez Rosales generara costos de mantención y operación, éstos podrían ser asumido por la Municipalidad de La Reina, dado que se encuentra emplazado en la zona jurisdiccional de esa comuna. No obstante, es un tema que se encuentra en estudio.

El señor Ignacio Salazar, felicita al equipo municipal encargado de este tema, puesto que los lineamientos se encuentran bien enfocados, dado que responden al sentir expresado en la consulta ciudadana. No obstante, considera importante que se minimice las extensiones de pasto y los riesgos por aspersión, puesto que ello conlleva un mayor consumo de agua y, a su vez, se privilegie el riego por goteo y el crecimiento de los árboles, puesto que éstos últimos son los capturan más el CO<sub>2</sub> y contribuyen al cambio climático. Sugiere que estos factores también sean incorporados en los lineamientos del proyecto, dado que otorgan una mayor eficiencia, tanto en agua, como en CO<sub>2</sub>, lo que contribuye al medio ambiente.

El Arquitecto Gonzalo Hevia, señala que dichos lineamientos se encuentran considerados en el proyecto, en términos de hacer más eficiente el riego.

El señor Ignacio Salazar, en segundo término, consulta por qué razón se permite la circulación vehicular al interior del parque.

El Arquitecto Gonzalo Hevia, responde que uno de los usos más intensivos del parque está asociada a la zona de los quinchos y existe una costumbre instalada de parte de los usuarios de llegar en auto hasta esta zona, puesto que se les hace complicado llegar a pie con todas las cosas que llevan para el asado. No obstante, se están estudiando algunas estrategias, para efecto de sectorizar sólo ese sector para la circulación vehicular, no así hacia la laguna u otras zonas del parque.

El señor Sergio Concha, consulta si se considera un aporte capital que beneficie la proporción de terreno que es de propiedad de la Municipalidad de Las Condes. Hace la consulta, considerando que todo el aporte es efectuado por este municipio.

El Arquitecto Gonzalo Hevia, responde que no está considerado un aporte de capital que beneficie a Las Condes.

El señor Sergio Concha, agrega que, en su opinión, dado que no existe una contraparte que apoye esta inversión, debería darse, como consecuencia, un aumento en las acciones que posee la Municipalidad de Las Condes sobre este terreno.

El Arquitecto Gonzalo Hevia, señala que Las Condes posee el 51% de las acciones. No obstante, históricamente, Las Condes ha subvencionado al Parque Padre Hurtado con alrededor de 500 millones de pesos anuales, a diferencia de las comunas de La Reina y Providencia que no aportan recursos para el parque.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, consulta si la división es en función de la superficie de terreno que posee cada municipio o no.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, responde que la división de acciones no es arbitraria. Dicho predio se pagó con cargo a las contribuciones de los habitantes de Providencia, Las Condes y La Reina, por lo que la proporción fue establecida en base al pago que efectuaron los propietarios de cada comuna.

El señor Sergio Concha, agrega que, en este caso, Las Condes está aportando nuevos capitales, por lo que también debería aumentar el número de acciones.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, explica que, de acuerdo a lo establecido en el Código Civil, no por el hecho de aportar más recursos a una copropiedad significa que se hace más dueño de la misma, salvo que los otros copropietarios estén de acuerdo de vender una parte de sus acciones, a cambio de dinero.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, explica que, de acuerdo al Código Civil, la situación de la comunidad es distinta a una sociedad, no está en función de los aportes de capital que haya hecho cada una de las partes. En ese contexto, cree que se debería dejar constancia contable respecto de los aportes que está efectuando Las Condes en el Parque Padre Hurtado, puesto que eso permitirá, a futuro, precisar a cuánto asciende el aporte de esta comuna.

El señor Ignacio Salazar, consulta si se trata de una comunidad administrada por una corporación.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, responde que la Junta de Alcaldes es administrada por una institución de derecho pública denominada Junta de Alcaldes.

El señor Ignacio Salazar, entiende entonces que los aportes se realizan a la Junta de Alcaldes.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, responde que no se trata de aportes, sino de una subvención que se entrega a la Junta de Alcaldes.

El señor Ignacio Salazar, agrega que la subvención es similar al aporte que se realiza a una entidad pública equivalente a una corporación. En consecuencia, los recursos que transfiere el municipio deben quedar registrados como un aporte.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, señala que se trata de una materia que debe ser estudiada en profundidad, no es un tema que se vaya a resolver en esta instancia.

El señor Mauricio Molina, entiende que se contempla efectuar una mejora en el borde de Bilbao, pero dado que se trata de un bien nacional de uso público emplazado en la comuna de La Reina, dicha inversión debería ser ejecutada por ese municipio.

Por otra parte, dado que se contempla ejecutar un plan de mejoramiento integral del Parque Padre Hurtado, cree que también debería habilitarse un bus para llevar a los adultos mayores a recorrer el parque.

El Director de Coordinación de Operaciones, señor Juan Ignacio Jaramillo, explica que los mejoramientos que se contemplan efectuar en los bordes del parque responden a una obligación que posee el urbanizador que, en este caso, es la Junta de Alcaldes. En ese contexto, no existe ningún inconveniente legal de efectuar esta inversión en el exterior del parque.

La otra modalidad es la siguiente: Al momento que los tres municipios autoricen a la Junta de Alcaldes a llevar adelante el proyecto, dicho órgano mandatará a la Municipalidad de Las Condes para que ejecute las obras, en su representación, lo cual significa que los recursos serán administrados absolutamente por Las Condes.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, cree que la segunda modalidad es la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Las Condes.

El señor Claudio Kerravcic, señala que quedan seis meses para realizar la primera inversión en el Parque Padre Hurtado, por lo que cabe consultar en qué etapa se encuentra el proceso.

El Arquitecto Gonzalo Hevia, responde que la siguiente etapa es desarrollar los proyectos de forma independiente, por lo que se contempla trabajar en un proyecto de borde, proyecto de mejoramiento de la zona de juegos y mejoramiento de la zona de quinchos. La planificación es bastante ambiciosa, puesto que se espera tener finalizado esos tres proyectos antes de la celebración de la Semana de la Chilenidad y todo el resto antes de fin de año.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, agradece la información entregada por los señores Juan Ignacio Jaramillo y Gonzalo Hevia.

4. **CUENTA DE COMISIONES**

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, informa que, desde la última sesión del COSOC, 09 de abril de 2019, se han efectuado las siguientes Comisiones de Especialidad.

Nº	FECHA	REUNION	TEMAS TRATADOS
1	11.04.2019	MIXTA HACIENDA/SOCIAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de transacciones por responsabilidad civil extracontractual, con las siguientes personas:                             <ol style="list-style-type: none"> <li>Soledad Díaz, por caída en la acera, por la suma \$221.498 (gastos médicos).</li> <li>Luz María Le Dantec Lippi, por accidente por elemento cortante en la acera, por la suma \$342.290 (gastos médicos).</li> </ol> </li> <li>Contratación de asesoría e inspección técnica de obras para edificio social Rotonda Atenas, licitación pública ID. N° 2560-12-LQ10.</li> <li>Aprobación de adquisición de voucher de vestuario para la Brigada de Ciclos por superar las 500 UTM.</li> </ol>
2	11.04.2019	TRANSPORTE	Proyecto Piloto – Barrio El Golf Red de Vías para Ciclos en Zona Movilidad Compartida.
3	11.04.2019	SEGURIDAD	
4	24.04.2019	HACIENDA	<ol style="list-style-type: none"> <li>Autorización para llamado de licencias de conducir a la empresa Asociados Undurraga Impresores Limitada, por \$6.166.283, que superan las 500 UTM.</li> <li>Licitación ID N° 2560-5-LR-19 Servicio de Aseo para Dependencias Deportiva de la Municipalidad de Las Condes: Centro Deportivo Rolf Nathan, Centro Deportivo Spa El Alba, Centro Deportivo Cerro Apoquindo.</li> <li>Arriendo de Oficinas para el traslado de la Dirección de Tránsito.</li> <li>Adquisición del Servicio de Banquetería para la celebración de las Glorias Navales con la empresa Espacio Gastronómico, por un monto de \$5.121.165, debido a que la sumatoria de las compras acumuladas en el presente año con dicha empresa superan las 500 UTM.</li> </ol>
5	26.04.2019	SEGURIDAD PÚBLICA	<ol style="list-style-type: none"> <li>Cifras Stop Carabineros de Chile.</li> <li>Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (primer trimestre 2019).</li> <li>Varios</li> </ol>
6	09.05.2019	HACIENDA	<ol style="list-style-type: none"> <li>Contratación, vía convenio marco del combustible para la flota vehicular de seguridad pública a la empresa Nacional de Energía ENEX S.A., Rut 92.011.000-2, por superar las 500 UTM.</li> <li>Adquisición del servicio de banquetería para la celebración de Las Glorias Navales con la empresa Espacio Gastronómico SpA, por un monto de \$2.855.982, debido a que la sumatoria de las compras acumuladas durante el presente año con dicha empresa superan las 500 UTM.</li> <li>Adquisición ID. N° 2345-157-LQ19 con la empresa Audiomarket Producciones SpA, ya que el monto involucrado de \$2.220.540 sumadas a compras anteriores excede las 500 UTM.</li> </ol>

a) **Comisión de Transporte – 11 de mayo 2019**

La señora Erica Aguilera, informa que, con fecha 11 de mayo, participó en una Comisión de Tránsito y Transporte Público, en la cual don Javier Sandoval, Jefe del Departamento Técnico de esta unidad, expuso el Plan de Convivencia Vial.

b) **Consejo de Seguridad Pública – 26 de abril 2019**

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, informa que, con fecha 26 de abril, participó en la reunión del Consejo de Seguridad Pública, cuyo órgano se reúne el último viernes de cada mes. En dicha reunión, Carabineros de Chile siempre informa acerca del comportamiento que presentan los delitos de mayor connotación social, en el último mes, principalmente, respecto de los robos con violencia o intimidación, que son los que más afectan a la comunidad.

## 5. VARIOS

### a) ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO CON LA COMUNIDAD

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, da la palabra a doña Marianne Stein, Subdirectora de Educación Continua y Extensión de la Universidad del Desarrollo, para efecto que informe respecto de las actividades que está organizando dicha universidad con la comunidad.

La Subdirectora de Educación Continua y Extensión de UDD, señora Marianne Stein, saluda a todos los presentes, diciendo que se encuentra acompañada por don Cristián Van Rysselberghe, Director de Educación Continua y Extensión de la Universidad del Desarrollo.

El Director de Educación Continua y Extensión de UDD, señor Cristián Van Rysselberghe, señala que se encuentran presentes en la reunión del COSOC, para efecto de ponerse al servicio de este órgano y para efecto de hacer una invitación. Explica que, desde hace un tiempo, constataron que la Universidad del Desarrollo era considerada como un ente sumamente cerrado, por lo que comenzaron a realizar un trabajo, para efecto de abrirla a la comunidad, no sólo a las diferentes actividades que se organizan al interior de las instalaciones, sino también para realizar actividades, fuera de la universidad, con grupos particulares, principalmente, de Las Condes. En ese contexto, hace algunos años atrás, se inició un proyecto denominado “UDD Vecina”, al cual desean invitar al COSOC, para efecto de trabajar colaborativamente.

La Subdirectora de Educación Continua y Extensión de UDD, señora Marianne Stein, explica que el proyecto UDD Vecina Abierta a la Comunidad fue iniciado el año 2016, con encuentros y actividades de verano. No obstante, dicho proyecto se ha ido consolidando en el tiempo y, hoy día, cuentan con las siguientes actividades semanales.

- Martes : Actualidad y Cultura.
- Miércoles : Desarrollo Personal y Salud.
- Jueves : Cine y Música bajo las estrellas, principalmente, durante el verano.
- Lunes a viernes : Summer Camp para niños.

Este proyecto se inició en enero del año 2017 con 10 actividades (+ Edu Explora + School of Tech) (+ 6 actividades durante el año). En enero de 2018, se realizaron 16 actividades (+ Edu Explora + School of Tech) (+ 14 actividades durante el año) y en enero de 2019, se realizaron 22 actividades (+ Edu Explora + School of Tech) (+20 actividades en el primer semestre de 2019).

La Universidad del Desarrollo está ubicada en una parte bastante extrema de la comuna de Las Condes y se encuentra conformada por las siguientes facultades:

1. Facultad de Arquitectura y Arte.
2. Facultad de Comunicaciones.
3. Facultad de Derecho.
4. Facultad de Diseño.
5. Facultad de Economía y Negocios.
6. Facultad de Educación.
7. Facultad de Gobierno.
8. Facultad de Ingeniería.
9. Facultad de Medicina Clínica Alemana – UDD.
10. Facultad de Psicología.

A través de estas facultades, la Universidad del Desarrollo realiza distintas actividades o charlas orientados a distintos grupos de la comuna, tanto en las dependencias de la universidad, como también en otros recintos o lugares.

Para el primer semestre del año 2019, se programaron diecisiete actividades, de las cuales once ya fueron realizadas, entre el 12 de marzo y 08 de mayo, pero aún falta llevar a cabo seis de ellas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

N°	ACTIVIDADES PRIMER SEMESTRE 2019	FECHA
1	ANÁLISIS Y DESAFÍOS POLÍTICOS A UN AÑO DEL GOBIERNO DE S. PIÑERA	MARTES 12 MARZO
2	DAE CINE BOHEMIAN RHAPSODY / DAE	LUNES 18 MARZO
3	MARCEL PROUST EN BUSCA DEL TIEMPO PERDIDO I	MARTES 26 MARZO
4	MARCEL PROUST EN BUSCA DEL TIEMPO PERDIDO II	MARTES 02 ABRIL
5	LA INTEGRACIÓN EUROPEA Y LOS DESAFÍOS DEL BREXIT	MARTES 16 ABRIL
6	ARDE NOTRE DAME, EL MISTERIO DE LAS CATEDRALES	MARTES 24 ABRIL
7	FESTIVAL IN-EDIT / CINE / DAE	SÁBADO 27 ABRIL
8	CINE / CICLO CINE CHILENO - TARDE PARA MORIR JOVEN	JUEVES 18 ABRIL
9	CINE /CICLO CINE CHILENO - ZURITA. VERÁS NO VER	MARTES 30 ABRIL
10	CINE /CICLO CINE CHILENO - EN TU PIEL	MARTES 07 MAYO
11	LA RELACIÓN DE PAREJA EN TIEMPOS DE LAS REDES SOCIALES	MIÉRCOLES 8 MAYO
12	LA MELANCOLÍA DE LINCOLN / PSICOLOGÍA	JUEVES 23 MAYO
13	A 100 AÑOS DE LA BAUHAUS: LA INFLUENCIA DE LA NUEVA ARQUITECTURA	MARTES 28 MAYO
14	A 100 AÑOS DE LA BAUHAUS: LA NUEVA MIRADA DEL DISEÑO	MARTES 04 JUNIO
15	MAHATMA GANDHI, SUS CONTRADICCIONES MAS ALLÁ DE LA NO VIOLENCIA	MARTES 18 JUNIO
16	LA OTRA PRÁCTICA DEL MINDFULNESS, PRINCIPIO FEMENINO Y PRINCIPIO MASCULINO	MIÉRCOLES 03 JULIO
17	TECNOLOGÍA / INTELIGENCIA ARTIFICIAL (POR DEFINIR)	MARTES 23 JULIO

A modo de ejemplo, informa que el Ciclo de Cine Chileno realizado, entre el 18 de abril y 07 de mayo, fue sumamente interesante; incluso, se realizó el pre estreno de la película “En tú piel”, cuya actividad se efectuó en la universidad con la presencia de Matías Bize, director de esta película. Asimismo, cuando ocurrió el incendio de la Catedral de Notre Dame de París, se organizó una charla denominada “Arde Notre Dame, El Misterio de Las Catedrales”; como también, al año del Gobierno de don Sebastián Piñera, se realizó una charla denominada “Análisis y Desafíos Políticos a un año del Gobierno de Sebastián Piñera” y recientemente, se realizó una charla denominada “La Relación de Pareja en tiempos de las Redes Sociales”. En definitiva, se abarcan temáticas muy diferentes.

Por otra parte, informa que, hace dos años atrás, la Universidad del Desarrollo celebró un convenio con la Municipalidad de Las Condes, por lo que todas las actividades de UDD Vecina son publicadas en la página web del municipio. Asimismo, las actividades son difundidas, a través de un mail masivo que se envía a toda la red de la base de datos; como también, se postean a través de las redes sociales, puesto que el objetivo es acercarse a la comunidad. Por esa razón, se considera sumamente importante esta instancia, puesto que les permite invitar a la comunidad, a través del COSOC, a la Universidad del Desarrollo; como también, les permite organizar distintas actividades, en conjunto, con las juntas de vecinos o centros de adultos mayores, ya sea en las instalaciones de la universidad o donde se estime pertinente.

El señor Antonio Gutiérrez, informa que, en lo personal, ha tenido el privilegio de asistir a algunas de las actividades que organiza la unidad Educación Continua y Extensión de la Universidad del Desarrollo, por lo cual da fe que son sumamente interesantes y participativas. En ese contexto, en una entrevista que sostuvo con la señora Marianne Stein, en representación del COSOC, agradeció que se organizaran actividades de extensión dirigidas a la comunidad y, además, le sugirió que, para el Aniversario de la comuna de Las Condes, en el mes de agosto, se realizara una conferencia acerca del desarrollo y evolución que presenta Las Condes, puesto que es una comuna espectacular y única en toda Latinoamérica. Dicha iniciativa fue conversada con el Alcalde, quien la consideró bastante interesante, por lo que sólo falta determinar la fecha en la cual será organizada esta actividad.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, agradece la presentación de doña Marianne Stein, Subdirectora de Educación Continua y Extensión de la Universidad del Desarrollo.

La Subdirectora de Educación Continua y Extensión de UDD, señora Marianne Stein, agrega que las puertas de la universidad están abiertas para todos los miembros del COSOC, para que se contacten con ellos ante cualquier información que necesiten o ante cualquier iniciativa que se desee llevar a cabo.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, da testimonio respecto de todo lo que se ha dicho al respecto, dado que ha trabajado con distintos personeros de la Universidad del Desarrollo, a través de la Facultad de Derecho. En ese contexto, cree que existen muchos temas que podrían ser de interés del COSOC, los que podría ser desarrollados en conjunto con la unidad de Educación Continua y Extensión de la Universidad del Desarrollo.

b) **BENEFICIOS DEL CLUB DE LEONES DE MANQUEHUE A LOS VECINOS DE LAS CONDES.**

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, da la palabra a don Luis Méndez, Tesorero Club de Leones de Manquehue y Consejero Suplente del COSOC, para efecto que informe respecto de los beneficios que otorga dicha institución.

El Representante del Club de Leones de Manquehue, señor Luis Méndez, saluda a todos los miembros del COSOC, diciendo que participó en este órgano durante cinco años, por lo que siente un gran aprecio por cada uno de sus integrantes.

Informa que la consulta dental del Club de Leones de Manquehue atiende a la comunidad de Las Condes, en base a un convenio celebrado con el municipio. A través de este convenio, la municipalidad les proporciona un local y los servicios básicos; y, a su vez, el Club de Leones contribuye con el personal, instalaciones, equipos e insumos. Lo anterior, les permite entregar una atención dental a los vecinos de Las Condes, con precios accesibles.

El Club de Leones de Manquehue cumple veinte años entregando servicios a los vecinos de Las Condes, con un promedio anual de 2000 atenciones, de acuerdo se detalla en el siguiente cuadro:

AÑO	CONSULTA	OPERATORIA	PRÓTESIS	RX	TOTAL
2015	295	1367	84	214	1963
2016	332	1337	113	159	1941
2017	300	1498	131	139	2068
2018	306	1304	121	130	1861

En el año 2018, se produjo una disminución en el número de atenciones, producto que hubo un receso durante el período que se realizó el cambio de la Rotonda Atenas, lo cual significó no entregar atención dental durante un mes y medio. La consulta dental fue trasladada a la calle Gulliver N° 806, donde se perdió toda la visibilidad, puesto que se trata de una calle interior. No obstante, la municipalidad invirtió 8 millones en refaccionar este inmueble, lo cual les ha permitido continuar brindando atención dental.

Reitera que, en promedio, se otorgan 2000 atenciones dentales anuales. Sin embargo, bajo este nivel de atenciones, el Club de Leones no alcanza a financiar los gastos fijos, por lo que se requiere del apoyo municipal.

A continuación, muestra en pantalla un cuadro comparativo, en el cual se indica el listado de precios que ofrece el Club de Leones Manquehue y el Colegio de Dentistas.

LISTA DE PRECIOS	CLUB DE LEONES MANQUEHUE	COLEGIO DENTISTAS 2019	% DESCUENTO
PRESUPUESTO VALIDEZ 6 MESES	5.500	24.954	-78%
CURACIONES DE URGENCIA	5.500	16.636	-67%
EXTRACCIÓN SIMPLE CON SUTURA	24.200	49.908	-52%
ENDODONCIA DIENTE ANTERIOR VITAL	44.000	133.088	-67%
ENDODONCIA DIENTE PREMOLAR VITAL	55.000	149.724	-63%
ENDODONCIA DIENTE MOLAR VITAL	93.500	216.268	-57%
RX RETROALVEOLAR	4.000	8.318	-52%
PROTESIS TOTAL SUPERIOR	107.000	291.130	-63%
PROTESIS TOTAL INFERIOR	107.000	307.766	-65%
PROTESIS PARCIAL SUPERIOR E INFERIOR ACRILICA	98.500	249.540	-61%
PROTESIS PARCIAL SUPERIOR E INFERIOR BASE METALICA	138.000	249.440	-54%
PROTESIS SUPERIOR E INFERIOR UNILATERAL BASE ACRILICA	77.500	249.540	-69%
REPARACIÓN PROTESIS CON IMPRESIÓN	43.000	49.908	-14%
REPARACIÓN PROTESIS SIN IMPRESIÓN	27.500	33.272	-17%
CORONA ACRILICA PROVISORIA	37.700	74.862	-50%
ESPIGA MUÑON COLADO SIMPLE	76.300	99.816	-24%
CORONA DE PORCELANA SOBRE METAL	139.500	249.448	-44%
RESINA 1 CARA	22.000	58.226	-62%
RESINA 2 CARAS	27.500	74.862	-63%
RESINA 3 CARAS	38.500	99.816	-61%

En el cuadro precedente, se observa que los descuentos que realiza el Club de Leones Manquehue son significativos, cercanos al 60%

Solicita a los miembros del COSOC que colaboren con el Club de Leones Manquehue difundiendo, entre sus asociados, la nueva dirección “Gulliver N° 806”, entre Cuarto Centenario y Sherlock Holmes.

El señor Antonio Gutiérrez, sugiere al señor Luis Méndez que el Club de Leones solicite a la Dirección de Tránsito que instale señalética en el entorno de la consulta dental, principalmente, en las calles principales, indicando su ubicación.

**Se deja constancia en Acta que la consulta dental del Club de Leones Manquehue atiende de lunes a viernes, de 10:00 a 12: 30 y 14:00 a 17:30 horas. El teléfono es: 22 342 6225.**

c) **SOLICITA MAYOR CONSIDERACIÓN CON LABOR QUE CUMPLE SECRETARIA EJECUTIVA DEL COSOC**

El señor Claudio Kerravic, a título personal, solicita que, a futuro, los miembros del COSOC sean más respetuosos con la información que envía la señora Andrea Godoy, Secretaria Ejecutiva del COSOC. Hace dicha observación, dado que, para la Gala de las Fuerzas Armadas, ella envió un mail indicando que los interesados podrían retirar con antelación una entrada en el piso sexto o, en su defecto, podrían retirarla en la recepción del edificio municipal, previo a dicha ceremonial. Sin embargo, algunos consejeros concurren directamente al teatro exigiendo que la señora Godoy estuviese presente en dicho lugar, para hacer entrega de las entradas, lo cual no considera lógico, puesto que dicha actividad se realizó fuera de su jornada laboral y, además, ella se preocupó de comunicar con la debida antelación que las entradas estarían dispuestas en la recepción del edificio municipal.

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, señala que no estaba en conocimiento de dicha situación.



d) **PRÓXIMA SESION CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

El Vicepresidente del COSOC, señor José María Eyzaguirre, informa que la próxima sesión ordinaria será convocada el martes 11 de junio de 2019, a las 18:30 horas, en el Salón Plenario del Edificio Consistorial.

A continuación, no habiendo más temas que tratar, procede a cerrar la sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

**JORGE VERGARA GOMEZ**  
**Secretario Municipal**